



Institutos locales no cuentan con esa atribución. T. CONTRERAS

El INE debe revisar a candidatos: APG

Reforma.

Establece que el Instituto investigará posibles vínculos con la delincuencia

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

La atribución de revisar las candidaturas para frenar al crimen organizado en las elecciones es una atribución que va a quedar, como lo marca la reforma electoral, se trata de una facultad del Instituto Nacional Electoral, aunque es un tema complejo que habrá de aterrizar el órgano electoral en los próximos días, indicó la consejera presidenta del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), Amalia Pulido Gómez.

“Hasta ahora como viene la reforma, las instituciones electorales locales no tenemos esa atribución de crear esa comisión especial, por supuesto que siempre hay apertura para realizar lo que se requiera y lo que nos mandate la ley” indicó.

La reforma establece que será el propio INE el encargado de revisar las candidaturas federales y también las locales de las

32 entidades federativas, por lo cual podrían tomar alguna determinación de delegar esa atribución en alguno o en todos los órganos electorales, lo cual se determinará próximamente.

Obligaciones

Sobre la capacidad que tienen los órganos electorales para hacer esto, señaló que siempre hacen lo posible para responder a las necesidades y atender todas sus obligaciones, pero en este caso se debe revisar que van a hacer exactamente y qué podrían hacer, los Organismos Públicos Locales Electorales, en caso de que les deleguen la facultad.

Hace unos días la presidenta Claudia Sheinbaum aclaró que el INE será el canal para que las instituciones de seguridad investiguen y determinen los posibles vínculos de un candidato con la delincuencia organizada.

Esto, a partir de que una comisión de consejeras y consejeros electorales que estén en contacto directo con la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) y la Fiscalía General de la República, para que si un partido lo solicita se revisen los casos y se pueda detectar alguna actividad ilícita. ■